

Página 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	SOGAMOSO, 28 DE FEBRERO DEL 2018
CONTRATO N°:	95-7-20199-17
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVIANA BAYONA PEÑA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.144.294
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES 4 DÍAS FECHA INICIO 25/09/2016 HASTA 28/04/2018
FECHA DE ENTREGA:	28 DE FEBRERO DEL 2018
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	IT. OSCAR H. ALVARADO PEDRAZA
CARGO QUE DESEMPEÑA:	Jefe Establecimiento De Sanidad Policial bulatorio de Baja Complejidad
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 1.982.845
RECEPCION DE LOS BIENES:	NO APLICA
INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO APLICA
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO APLIICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como **ENFERMERA JEFE DE 8 HORAS** en el ESPAB de Sogamoso, al cual el contratista a dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que estable el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado por lo cual se avala el pago de la Cuenta de Cobro No 06/08 de actividades comprendido entre el 01 al 28 Febrero 2018

Actividades desarrollas dentro del objeto del contrato:

1. Aplicar guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la dirección de Sanidad.
2. Cumplir con las actividades de Salud Ocupacional y de Gestión ambiental establecidas por el nivel central y la dirección de sanidad.
3. Evaluar permanentemente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia.
4. Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud

Página 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

(RIPS), que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia.

5. Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema.
6. Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud.
7. Asistir en procedimientos médicos y de enfermería que se realicen en el servicio a nuestros usuarios.
8. Validar y supervisar el desarrollo de las funciones y actividades del personal de enfermería a mi cargo al atender a los beneficiarios del servicio.
9. Ejecutar procedimientos de enfermería responsablemente y llevar registro de los procedimientos realizados con el previo consentimiento informado del paciente.
10. Servir de interlocutor entre los pacientes, el personal médico y el personal interdisciplinario cuando se requiera para suplir los requerimientos en la prestación del servicio.
11. Participar en la dotación del servicio encargado (adquisición de medicamentos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio con la debida semaforización de los insumos.
12. Verificar que el material utilizado para el procedimiento se encuentre en adecuado estado de esterilización
13. Participar en la capacitación e instrucción del personal a mi cargo en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo actualizados para un óptimo desempeño de sus funciones.
14. Realizar el reporte de eventos adversos y reacciones adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.
15. Llevar los registros de la historia clínica del paciente de forma completa, eficiente y oportuna de los procedimientos realizados por enfermería.
16. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica de acuerdo a lo establecido en la resolución numero 1995 de 1999 por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.
17. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley General de Archivo de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.
18. Atender consulta en cualquier establecimiento de sanidad policial donde le sea programa, con los estándares mínimos establecidos por la dirección de sanidad de acuerdo a la malla de pertinencia y guías de manejo de los protocolos de enfermedades de Sanidad de la Policía Nacional. Circular conjunta externa N. 005 Intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura nacional instructivo 019 “lineamientos para la atención continua prioritaria y preferencial a las gestantes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, instructivo 018 “actualización correspondiente al Desarrollo y Ejecución del Programa del control Prenatal Instructivo 020 DISAN- AGESA del 28/0/2013 “ Lineamientos para la atención del adulto con énfasis patologías visuales en el subsistema de Salud de la Policía Nacional. Y demás lineamientos generados por el nivel central.

Página 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

19. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos actividades e intervenciones así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
20. Realizar actividades promoción y prevención (Citologías, PSA, VIH, Control de Crecimiento y Desarrollo, actividades del modelo de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional), actividades y procedimientos diagnósticos terapéuticos (toma de signos Vitales, curaciones, inyectología, toma de glucometria) señalados para el manejo de patologías establecidas dentro del plan integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP), observando las normas propias de su actividad o servicio.
21. Realizar la notificación obligatoria semanal o inmediata a la secretaria de salud según la normatividad Vigente.
22. Charlas y capacitaciones a usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional para prevenir el cáncer uterino, realizar tamizajes, canalización para tratamiento y rehabilitación. Canalización para detectar y adelantar el cáncer de Seno, detección de enfermedades de transmisión sexual. Control prenatal Educación pacientes crónicos, Curso psicoprofilactico.
23. Realización de informes de Gestión enviados de forma mensual a la Dirección de Sanidad y Secretaria de Salud Municipal.

No. Factura y/o Cuenta de Cobro	Fecha de Documento	Valor	Nota crédito o débito	Valor Neto
06/08	28/02/2018	\$ 1.982.845	\$ 0,00	\$ 1.982.845
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		\$ 1.982.845	\$ 0,00	\$ 1.982.845



Intendente OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA
Jefe Establecimiento De Sanidad Policial Ambulatorio Baja Complejidad